



ACTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
08/04/2024

1. En la Sala de Sesiones, siendo las 9:00 horas, Sr. Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°02 del 2024.
3. RESTAURACIÓN TORRE CENTENARIO BANDEJON CENTRAL CALLE BRASIL, VALLENAR.
4. PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE EN TERRENO DE EMPLAZAMIENTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALLENAR, EN FAVOR DE LA EMPRESA ELECTRICA CGE S.A.
5. COMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PROYECTO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SENIORS, VALLENAR".:
6. MEMO N°74 DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL.

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Armando Flores presidente del concejo, da la bienvenida a todos y todas al concejo extraordinario N°04, saluda al Sr. Rodrigo Ocaranza Director Secpla y a su equipo de trabajo, para ver los proyectos y por último se revisará el tema de la propaganda electoral, para decidir los espacios públicos.

2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°02 del 2024:

Se aprueba el Acta Extraordinaria N°02, sin objeción.

3. RESTAURACIÓN TORRE CENTENARIO BANDEJON CENTRAL CALLE BRASIL, VALLENAR:

Sr. Alcalde expresa que este proyecto ya se había licitado antes, pero ahora se requiere la aprobación del concejo porque es un monto mayor a las 500 UTM.

Sr. Rodrigo Ocaranza expresa que este proyecto de Restauración de la Torre Bicentenario en Avda. Brasil, efectivamente sobre pasa el monto de 500 UTM, por lo tanto, requiere acuerdo de



concejo, ya se había licitado una vez y quien se lo había adjudicado después se retractó, pero se volvió a licitar y ahora se va adjudicar, para dar inicio a ese proyecto.
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°89/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para la iniciativa "Restauración Torre Centenario Bandejón Central Calle Brasil, Vallenar", cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a Memo N°167, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Director Secpla.

4.PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE EN TERRENO DE EMPLAZAMIENTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALLENAR, EN FAVOR DE LA EMPRESA ELECTRICA CGE S.A:

Sr. Rodrigo Ocaranza expresa que donde se está construyendo el nuevo cementerio hay una línea de media tensión que cruza el terreno, se han sostenido reuniones con la empresa CGE, para poder sacar ese tendido eléctrico y colocarlo de manera subterránea por el frontis del espacio donde se está construyendo el cementerio, porque hay que ceder una franja a la empresa CGE, para que puedan instalar el tendido eléctrico de manera subterránea, por ese motivo solicitamos la autorización del concejo, para esa Servidumbre que se colocara en el frontis del cementerio, para continuar con la obra.

Sr. Alcalde consulta sobre los aspectos legales sobre este tema, no hay mayores dificultades.

Sr. Eduardo Peralta expresa que la Servidumbre es para empezar a trabajar, posteriormente esto de igual manera hay que inscribirlo en el conservador tiene que quedar reflejada la faja que se va a entregar a la empresa eléctrica, la empresa mientras no tenga el acuerdo del concejo no va a partir con los trabajos.

Concejal Sr Artemio Trigos expresa que esto es subterráneo y es seguro todo este trabajo y evita pasar por el centro donde está todo.

Rodrigo Ocaranza expresa que, para aclarar, subterráneo va en el frontis del cementerio y línea área por el costado poniente del cementerio.

Sr. Alcalde considera importante señalar que hasta ahora se ha ido avanzando en la construcción del cementerio, ya están listos los estacionamientos la losa, pero ahí hay una isla donde están los postes todavía.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que tenía la duda de que cruzaría por el centro de manera área y no por el costado, pero se ha avanzado bastante y por el mes de Septiembre estaría terminada la obra que tuvo un retraso por las rocas que aparecieron en el terreno y que hizo que se retrasarían los trabajos, por esa razón se amplió el plazo para el término de la obra.

Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°90/

Por unanimidad de los presentes se aprueba la constitución de servidumbre a favor de la Empresa Eléctrica CGE S.A. en terreno municipal, en el cual se construye el Nuevo Cementerio Municipal de Vallenar. Lo anterior a fin de reubicar de manera subterránea la línea de media tensión que atraviesa el proyecto del cementerio, con una superficie de 562 m2., de acuerdo a los artículos 5°, literal c) y 65° literal f) de la Ley N° Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a Memo N°163, de fecha 22 de marzo del 2024, emitido por el Director (S) Secpla.



5.COMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PROYECTO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SENIORS, VALLENAR”.::

Sr. Rodrigo Ocaranza expresa que se hizo una reunión de trabajo con los concejales y concejalas, para analizar el proyecto que viene del año 2023, con recursos del Ministerio de Vivienda y urbanismo, que se presenta que en su momento con una entidad patrocinante privada, por el alza de los costos el Ministerio de Vivienda hizo una suplementación de los % de este programa a nivel nacional que es el DS-27, monto que no alcanza para cubrir este proyecto y es ahí donde se solicita al municipio la posibilidad de generar un aporte de fondos a terceros, para poder suplementar este monto y poder ejecutar la obra.

Sr. Sergio Muñoz expresa que este proyecto tiene un monto total de 2.935,8 UF, de las cuales 7.500 son con el aporte del Ministerio de Vivienda más un aporte que fue solicitado al municipio como aporte de terceros, lo que significa que estos recursos no van ingresar a las arcas de la Asociación de Fútbol Senior de Vallenar, sino que debe ser ingresado a través de un documento que se va a firmar entre el municipio y el MINVU, ahora se debe someter a la aprobación del concejo, recursos del municipio por un monto de 1635,8 UF, que son 60.712.717, por lo que se cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas imputando el gasto a una cuenta que se llama Programas Urbanos.

Sr. Sergio Muñoz expresa que de ser favorable la aprobación por el concejo, se debe realizar una suscripción de un convenio entre el Serviu y Municipalidad, para ingresar los recursos que ahora se encuentra en la Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad.

Sr. Víctor Villanueva Abogado de la Asesoría Jurídica aclara que se está en espera de la decisión del concejo para elaborar el convenio.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si ese terreno corresponde al Serviu.

Sr. Alcalde expresa que esta entregado al municipio por un comodato por 20 años, para resguardar la inversión.

Sra. Cécica Medina expresa respecto al aporte si por alguna razón no se llegara a terminar el proyecto, que pasaría con ese aporte, va quedar establecido esa situación en el convenio.

Sr. Víctor Villanueva en ese sentido considera que se debería asegurar el resguardo del patrimonio municipal, lo que la Dirección Jurídica va hacer el análisis suficiente para que esos dineros se resguarden en virtud, para que ese proyecto se ejecute.

Sr. Alcalde expresa que esta es una obra pública lo que corresponde en estos casos es que se solicite la boleta de garantía para resguardar la inversión lo que se deja establecido en el convenio es de que manera el municipio en caso de un eventual termino anticipado de la obra.

Sra. Cécica Medina consulta sobre el certificado de disponibilidad, cuando se solicita a finanza, menciona dos memos y un OrdinarioN°2932, emitido por el Serviu donde se explica cómo se hizo el cálculo a UF, la Directora manifiesta una duda señalando que el aporte del Serviu fueron 7,500 UF, para el proyecto, el monto actual es de 9.135,8 UF, la diferencia de 1635,8 UF, lo que está aportando el municipio, consulta si no hubo aplicación a subsidios adicionales de parte del Serviu en atención al aumento del valor de la obra para complementar los valores del proyecto.

Sr. Rodrigo expresa que hubo un incremento a nivel nacional, para complementar el aumento del valor de los materiales y costos por parte del Ministerio de la vivienda lo que no fue suficiente para cubrir el monto real de la obra, por esa razón se solicita este aporte a terceros, aclara que antes el Minvu lo utilizaba mucho en las construcciones habitacionales tanto en lo público, como en lo privado.

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta que, como el terreno, ya está en comodato el está en condiciones de aprobar.

Concejala Srta. Fernanda Galeb Aprueba

Concejal Sr. Hugo Páez expresa tener el comodato con fecha 05/12/2023, hace el alcance que la recepción de Jurídico la fecha dice 05/ 12/2023 y después con una raya queda corregido al 2024, por lo que sugiere aclarar, el concejal aprueba.

Sr. Alcalde expresa que solicitará que se aclare la fecha del comodato.



Concejal Sr. Hugo Iriarte aprueba, pero solicita al presidente que a futuro cuando tenga que tener reuniones con la gente de Cuatro Palomas se considere al concejo municipal o por lo menos al concejal encargado de la parte deportiva.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que aprueba, por el desarrollo del deporte, sin embargo, no comparte la forma que se realizó este trámite debido a que no fuimos convocados a ninguna de las reuniones que se desarrollaron al respecto dentro del espacio de Cuatro Palomas, porque el momento de aprobar estos recursos, por lo tanto, el concejo debía tener conocimiento de todos los antecedentes respecto a este proyecto.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que hubo una reunión hace poco donde participaron el Consejero Juan Horacio Santana, el Diputado Juan Santana, pero la concejala considera que el concejo, también era importante su participación, para que el presidente lo tome en cuenta posteriormente, para cuando haga este tipo de trámite tan importante.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°88/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte municipal (aporte de terceros) al Proyecto Serviu DS-27 de la "Asociación de Fútbol Senior Vallenar", por un monto de \$ 60.712.717 (sesenta millones setecientos doce mil setecientos diecisiete pesos), de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° C00931-2024, emitido por la Directora DAF, (S).

6.MEMO N°74 DETERMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal, expresa que este es un tema que se había abordado en una reunión de trabajo con los Concejales y Concejales donde se acordó sacar la Avda. Brasil por el alto flujo vehicular que existe en esa Avenida y a la Plaza San Ambrosio acotarla solamente a frente Oriente y lo demás queda exactamente igual, esa es la propuesta consensuada en esa reunión.

Concejal Sr. Artemio Trigo expresa que había solicitado que en la plaza se deje el espacio para algunas instituciones como el mercado rural campesino.

Sr. Alcalde menciona que teniendo presente esa solicitud se acuerda acotar dejando libre el espacio en la plaza.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que el acuerdo que se había tomado respecto a la plaza era que solamente carteles en el frontis hacia calle Prat.

Sr. Víctor Escudero manifiesta que es correcto solo el sector Oriente.

Acuerdo N°87/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales a realizarse el 27 de Octubre del 2024, En atención a Memo N° 74/2024, emitido por la Administración Municipal, detallado a continuación:



Nº Correlativo	Nombre de plaza, parque u otro espacio público.	Tipo PL-PA-EP (*)	Nombre de calles que delimitan el espacio propuesto.	Mts. Lineales Útiles.	Referencia y/u observaciones.
1	Plaza Ambrosio O'Higgins	PL	Solo Sector Oriente	1300 M2	
1	Parque Quinta Valle.	PA	Serrano – Amancay – Chañar.	62,4M2.	
2	Plaza Baquedano.	PL	Martín González, Manuel de Salas.	45M2.	
3	Plaza Hermanos Carrera.	PL	Providencia, Blanco Encalada, Gabriela Mistral.	39M2.	
4	Parque de la Alegría, Nueva Torreblanca.	PA	Av. España, Américo Vespucio.	1500M2	
5	Espacio público costado escuela F-83 de Domeyko.	EP	Pedro cuadra entre Algarrobo y Marigol.	40M2	Sector aledaño a calle Pedro Cuadra.
6	Plaza Cachiyuyo.	PL	Doctor Hernán Aravena frente al acceso Sur.	40M2.	
7	Plaza Incahuasi.	PL	Daniel Monroy, Lorena González.	50M2.	

Se cierra la sesión a las 11:32 horas.



MFC

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.-